



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **17 de septiembre de 2021** a las **10.00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

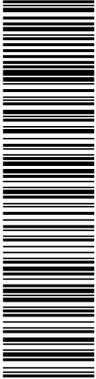
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (125/21) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (126/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2551/21 al 2650/21, ambos inclusive.

CONTRATACIÓN

3. (127/21) Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 3434/2021, relativo a "Avocación de competencia y aprobación del expediente del Contrato de Servicios para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; Prevención y Sensibilización en materia de violencia de género y de atención psicosocial y jurídica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y sus familiares dependientes desde el



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género
(PMORVG) del Ayuntamiento de Majadahonda”

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)